REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

N° Int.: 1934148 GHH/GMR/CNN

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1215

POZO ALMONTE, 22 de Septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informad por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1319 de fecha 03 de Septiembre de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°5200 de fecha 04 le Septiembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los rtículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobad por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1 95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30° de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO por período de 1 año en la condición de TITULAR a Enersson Eduardo LUNA ERAS de nacionalidad ECUATORIANA, válida desde <FEC DESDE COR'A> hasta el <FEC HASTA CORTA>.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jeratura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE COMUNIQUESE

INCIA DEL TAMARUGAL COBERNADORA

P HIDALGO

[30065] 22/09/200

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

TAMARA SAVE

BUS

2.- Policía Internacional

3.- Archivo